

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIONS.A. E.S.P
NIT 811.014.879-1

ACTA DE RECIBO

PROYECTO:
CONTRATO DE INTERVENTORIA.

CONTRATANTE:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA UNION S.A. E.S.P

CONTRATISTA:
GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA

CONVENIO O CONTRATO No: 052

OBJETO:
INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DE REDES DE SANEAMIENTO BASICO Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR LA FRONTERA CON DIRECCION CARRERA 4, SECTOR CAOLINES DEL MUNICIPIO DE LA UNION.

VALOR DEL CONTRATO:
CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000.oo) INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS.

PLAZO:
DOS MESES (02) MESCONTADOS A PARTIR DELA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIONS.A. E.S.P
NIT 811.014.879-1

LOCALIZACION:
MUNICIPIO DE LA UNION

El día 20 de Abril de 2015, se reunieron en la SALA DE JUNTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNION S.A. E.S.P, la doctora CARMEN JUDITH VALENCIA, mayor de edad y vecina del Municipio de La Unión, Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía No.43.472.416 en su calidad de Gerente General, según el acta de posesión Nro.001 de 2 de Enero de 2012 y debidamente autorizada por la junta directiva para celebrar contratos, obrando por lo tanto en nombre y representación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA UNION S.A. E.S.P, entidad pública con Nit. 811.014.879-1, como el CONTRATANTE y el señor. OVAIRO DE JESUS CORREA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía Número 15.354.102 de la Unión Antioquia, en calidad de interventor del contrato: 052 y señorGRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.761.230, que actúa como contratista, quien han convenido elaborar la presente acta con el fin de recibir las obras y/o actividades inherentes al contrato 052.

Todas las actividades propias del contrato se desarrollaron a entera satisfacción, en lo que tiene que ver con:



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIONS.A. E.S.P
NIT 811.014.879-1

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

La interventoría de la construcción de redes de saneamiento básico y reposición de redes de acueducto en el sector la frontera con dirección carrera 4, sector caolines del Municipio de la Unión.

Para constancia se firma

LA EMPRESA

INTERVENTOR

CONTRATISTA

Vo. Bo GERENTE GENERAL



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIONS.A. E.S.P
NIT 811.014.879-1

ACTA DE PAGO FINAL

PROYECTO:
CONTRATO DE INTERVENTORIA.

CONTRATANTE:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA UNION S.A. E.S.P

CONTRATISTA:
GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA

CONVENIO O CONTRATO No: 052

OBJETO:
INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DE REDES DE SANEAMIENTO BASICO Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR LA FRONTERA CON DIRECCION CARRERA 4, SECTOR CAOLINES DEL MUNICIPIO DE LA UNION.

VALOR DEL CONTRATO:
CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000.oo) INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS.

PLAZO:
DOS MESES (02) MES CONTADOS A PARTIR DELA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIONS.A. E.S.P
NIT 811.014.879-1

LOCALIZACION:
MUNICIPIO DE LA UNION

El día 20 de Abril de 2015, se reunieron en la SALA DE JUNTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNION S.A. E.S.P, la doctora CARMEN JUDITH VALENCIA, mayor de edad y vecina del Municipio de La Unión, Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía No.43.472.416 en su calidad de Gerente General, según el acta de posesión Nro.001 de 2 de Enero de 2012 y debidamente autorizada por la junta directiva para celebrar contratos, obrando por lo tanto en nombre y representación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA UNION S.A. E.S.P, entidad pública con Nit. 811.014.879-1, como el CONTRATANTE y el señor. OVAIRO DE JESUS CORREA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía Número 15.354.102 de la Unión Antioquia, en calidad de interventor del contrato: 052 y señor GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.761.230, que actúa como contratista, quien han convenido elaborar la presente acta con el fin de autorizar el pago fina según lo estipulado en el contrato 052

Todas las actividades propias del contrato se desarrollaron a entera satisfacción, en lo que tiene que ver con:



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIONS.A. E.S.P
NIT 811.014.879-1

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

La interventoría de la construcción de redes de saneamiento básico y reposición de redes de acueducto en el sector la frontera con dirección carrera 4, sector caolines del Municipio de la Unión.

Para constancia se firma
LA EMPRESA

INTERVENTOR

CONTRATISTA

Vo. Bo. GERENTE GENERAL

LA UNIÓN E.S.P
Cl 10 10-36 PBX 5561650 - 5560732 La Unión Ant
E-mail luesp1@une.net.co
¡MÁS CERCA DE TI!



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIONS.A. E.S.P
NIT 811.014.879-1

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

PROYECTO:
CONTRATO DE INTERVENTORIA.

CONTRATANTE:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA UNION S.A. E.S.P

CONTRATISTA:
GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA

CONVENIO O CONTRATO No: 052

OBJETO:
INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DE REDES DE SANEAMIENTO BASICO Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR LA FRONTERA CON DIRECCION CARRERA 4, SECTOR CAOLINES DEL MUNICIPIO DE LA UNION.

VALOR DEL CONTRATO:
CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000.oo) INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS.

PLAZO:
DOS MESES (02) MES CONTADOS A PARTIR DELA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIONS.A. E.S.P
NIT 811.014.879-1

LOCALIZACION:
MUNICIPIO DE LA UNION

El día 20 de Abril de 2015, se reunieron en la SALA DE JUNTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNION S.A. E.S.P, la doctora CARMEN JUDITH VALENCIA, mayor de edad y vecina del Municipio de La Unión, Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía No.43.472.416 en su calidad de Gerente General, según el acta de posesión Nro.001 de 2 de Enero de 2012 y debidamente autorizada por la junta directiva para celebrar contratos, obrando por lo tanto en nombre y representación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA UNION S.A. E.S.P, entidad pública con Nit. 811.014.879-1, como el CONTRATANTE y el señor. OVAIRO DE JESUS CORREA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía Número 15.354.102 de la Unión Antioquia, en calidad de interventor del contrato: 052 y señor GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.761.230, que actúa como contratista, quien han convenido elaborar la presente acta con el fin de Liquidar el contrato 052, una vez analizado los siguientes documentos.

Todas las actividades propias del contrato se desarrollaron a entera satisfacción, en lo que tiene que ver con:

1. copia del contrato principal
2. Acta de inicio.
3. Acta de pago final
4. Acta de recibo
5. Acta de liquidación final



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIONS.A. E.S.P
NIT 811.014.879-1

Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del contrato haciendo constar que:

1. El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $14.000.000, de acuerdo a la clausula establecida en el contrato 052.
2. Que el servicio fue recibido a entera satisfacción.

En virtud del análisis efectuado al balance anterior se concluye que el valor final del contrato es de ($14.000.000). Las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y de esta forma se da por terminado el contrato 052, renunciando a cualquier reclamación posterior.

Para constancia se firma.

LA EMPRESA

INTERVENTOR

CONTRATISTA

Vo. Bo. GERENTE GENERAL